

OFICINA DE CONTROL INTERNO

**AUDITORIA ESPECIFICA GESTIÓN AMBIENTAL DE AGOSTO
A OCTUBRE DE 2014**

DICIEMBRE 2014

CONTENIDO

Página

1. RESUMEN EJECUTIVO	
1.1. Objetivo, Alcance, Justificación y Criterios-----	3
1.2 Documentos de Referencia -----	3
2. FORTALEZAS DE CONTROL -----	3
3. DESARROLLO DE LA AUDITORIA.....	4
3.1 Procedimientos PG 2-28 Expedición de Certificados de Disponibilidad presupuestal y PE 2-2-7 Registro de Compromisos.....	4
3.2 Procedimiento PG 2-2-10 Trámite de cuentas-----	4
3.3 Cláusulas de cumplimiento ambiental y su aplicación contratos servicio de aseo, cafetería y resolución de ingreso de procesos productivos y uno de obra.....	4
3.4 Desarrollo e Implementación del Plan Ambiental 2014.....	6
3.4.1 Política Ambiental.....	6
3.5 Programa de Gestión Integral de residuos sólidos.....	6
3.6 Programa Uso eficiente del papel.....	7
3.7 Programa uso eficiente y racional de agua y energía.....	8
3.8 Programa de Educación ambiental.....	8
3.9 Optimizar la infraestructura ambiental.....	8
3.10 Recursos.....	9
3.11 Responsabilidad.....	9
4. LISTA DE HALLAZGOS DE LA AUDITORIA	9
CONCLUSIONES.....	10
RECOMENDACIONES.....	10
RELACIÓN DE ANEXOS Y PAPELES DE TRABAJO.....	11

1. RESUMEN EJECUTIVO

1.1 Objetivo: Evaluar en la Sede Administrativa y Complejo Industrial los avances del plan ambiental 2014 del Fondo Rotatorio de la Policía Nacional, para identificar oportunidades de mejora que conlleven al cumplimiento en normatividad ambiental.

Alcance: Verificar el cumplimiento del Plan Ambiental 2014 formulado por la Entidad durante el periodo 01 de agosto de 2014 hasta el 31 de octubre de 2014.

Justificación: Evaluar y verificar el grado de avance de la gestión ambiental de la entidad y así como las recomendaciones que el grupo auditor puede dar para que el Fondo Rotatorio de la Policía desarrolle e implemente a corto plazo el programa de gestión ambiental en pro de la certificación norma NTC ISO 14001.

Criterios: Constitución Política de Colombia, Ley 87 de 1993, Decreto 943 de 2014 Modelo Estándar de Control Interno (MECI), NTCGP 1000:2009, Plan ambiental 2014, NTC ISO 14001, Resolución 2674 de 2013 Ministerio de Salud y Protección Social, Directiva Permanente No. 5 de 21 abril de 2010 Ministerio de Defensa Nacional, Directiva Permanente 046 de marzo de 2010 y demás normas aplicables relacionadas con el programa de gestión ambiental adelantado por la entidad y legales vigentes.

1.2 Documentos de referencia: El informe despliega información obtenida del Plan Ambiental 2014, Informe de actividades y tareas realizadas para el cumplimiento del Plan Ambiental 2014, datos financieros suministrados por los Grupos de Presupuesto y Tesorería, verificación de cláusulas ambientales proceso Contractual, cumplimiento a la resolución de procesos productivos vinculación de ingeniería ambiental, disposición final de residuos para destrucción, inspección y visita a las instalaciones Sede Administrativa y Complejo Industrial, registros, cumplimiento a la normatividad vigente.

2. FORTALEZA DE CONTROL

Al verificar los planos de la remodelación de la Fábrica de Confecciones se observa que se contempló los espacios para almacenar residuos de cartón, orgánicos, peligrosos, aseo y cuarto de aseo, teniendo en cuenta lo anterior, es una oportunidad de mejora para clasificar los residuos que se generan al interior del complejo Industrial.

De acuerdo al requerimiento No. 2014-015668/DINAE, donde solicitan al Fondo Rotatorio supervisar y controlar la disposición final de los escombros en atención al contrato de Obra No. 048-3-2014 que tiene por objeto "Construcción de obras adicionales de urbanismo para el archivo general de la Policía General por modalidad de precios unitarios fijos de fórmula de reajuste" el FORPO realizó las acciones necesarias para subsanar las debilidades evidenciadas en la auditoría al Sistema de Gestión Ambiental de la Unidad Policial, como se le informó al señor Brigadier General Álvaro Pico Malaver:

Las acciones adelantadas para el control ambiental de las obras ejecutadas por el Fondo Rotatorio se observan mediante informe de fecha 24/11/2014 remitido a la Secretaría Distrital del Medio Ambiente relacionado con la poda de árbol de pino patula, así mismo, certificado de

af.

 MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL FONDO ROTAORIO DE LA POLICIA	INFORME AUDITORIA ESPECIFICA GESTIÓN AMBIENTAL	Fecha: 2014-12-17 Página 4 de 11
---	--	---

disposición final de residuos vegetales enviado el 15/07/2014 y certificado de recepción de material (escombros) presentado el 09/09/2014.

3. DESARROLLO DE LA AUDITORIA

Para llevar a cabo la auditoria se contó con un Profesional de Control Interno y una experta técnica Ingeniera de Gestión Ambiental ST **KATHERINE VEIRA VELEZ** funcionaria de la Policía Nacional quien fue designada en comisión al Fondo Rotario de la Policía del 24 al 28 de noviembre de 2014, de otra parte, los auditados dispusieron de tiempo, colaboración y facilitaron a los funcionarios de enlace encargados para agilizar la labor de auditoría.

3.1. Procedimientos PG 2-28 Expedición de Certificados de Disponibilidad presupuestal y PE 2-2-7 Registro de Compromisos.

El presupuesto asignado por la Entidad para las actividades de Gestión Ambiental es de \$7.350.000 comprometido durante el alcance de la auditoria \$4.946.535 para elementos como son:

La adquisición de ahorreadores de agua, canecas, contenedores, servicios ambientales y servicio de aforo de residuos, recolección y disposición final de residuos peligrosos de la Fábrica de Confecciones.

Con respecto al saldo sobrante \$2.403.466 por servicios ambientales se solicitó liberación de presupuesto según oficio IN1410-012466 del 16 de octubre de 2014.

3.2 Procedimiento PG 2-2-10 Trámite de cuentas.

Se solicitó al Grupo de Tesorería mediante correo electrónico de fecha 28/11/2014 los pagos relacionados con lo invertido en Gestión Ambiental, manifestando que se ve reflejado la creación del NIT en el sistema LINUX, pero no figuran pagos.

Según lo expresado en párrafo anterior, obedece a que faltan que los terceros entreguen unas certificaciones para el pago.

3.3 Cláusulas de cumplimiento ambiental y su aplicación contrato servicio de aseo, Arrendamiento de cafetería primer piso Sede principal y resolución de prorroga de vinculación de procesos productivos Ing. Ambiental y contrato de obra.

Se verificó tres (3) contratos relacionados con el servicio de aseo de las instalaciones de la sede principal y complejo industrial, Arrendamiento de cafetería primer piso Sede principal y resolución de prorroga de vinculación de procesos productivos Ing. Ambiental y contrato de obra observando lo siguiente:



No de contrato	Objeto	Observaciones
088-6-2014	"Contratación del servicio de aseo a todo costo para las instalaciones del Fondo Rotatorio de la Policía Nacional"	<p>En el contrato de prestación de servicios, se verificaron los ítems No 1.8.3 manejo de basuras, 2.2.3.3., al 2.2.3.10 hace referencia al manejo ambiental que se deben dar a los residuos generados en la Entidad, tanto en la segregación de los mismos, como la disposición final.</p> <p>Se hace necesario que el ítem No 1.8.3 "Manejo de Basuras", garantice la segregación adecuada en la fuente por medio de mecanismos de concientización y facilidad para la segregación de los residuos generados en las áreas, ya que se observó que en algunas oficinas predominan el color verde para ordinarios a comparación de otras el azul para plásticos reciclables, sin tener una caracterización adecuada de los residuos generados para determinar las necesidades de recipientes para la segregación de los residuos que se generen por cada una de las áreas de la Entidad.</p> <p>Es necesario que se aclaré en el contrato que la empresa de aseo, solo realiza el manejo de los residuos ordinarios, puesto que los reciclables son manejados por el empresa Fundación la Luz para el retal, Asociación Alianza Estratégica, Respel (residuos peligrosos) Ecoindustria.</p>
269-3-2013	"Arrendamiento de las instalaciones ubicadas en el costado sur del primer piso de la sede administrativa del Fondo Rotatorio para la prestación de servicios de restaurante y cafetería"	No se evidenció cláusulas ambientales para el manejo de los residuos sólidos generados y aguas residuales.
076-4-2014	"Interventoría técnica, administrativa, contable, financiera y legal para la continuación de la construcción de la Fábrica de Confecciones de la Policía Nacional (en administración del Fondo Rotatorio) modulo C y D zona central incluye la intervención de la construcción a precios unitarios fijos y sin fórmula de reajuste, trámite y aprobación de acometidas de servicios públicos ante las entidades competentes y los permisos necesarios para la ejecución del proyecto como lo son los de vertimientos de aguas lluvias y aguas servidas a la red principal de alcantarillado, instalaciones hidráulicas, sanitarias, eléctricas, de gas natural, aire comprimido y vapor, sistemas de seguridad, de tensión, extinción de incendios y agente limpio de voz y datos".	Si bien dentro de las cláusulas técnicas, ítem 6 y 7 se contempla el componente ambiental, es recomendable solicitar a la intervención la certificación de cumplimiento del manejo ambiental, ya que al verificar la carpeta no se observa dicho documento.

4

 MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL FONDO ROTAORIO DE LA POLICIA	INFORME AUDITORIA ESPECIFICA GESTIÓN AMBIENTAL	Fecha: 2014-12-17 Página 6 de 11
No de contrato	Objeto	Observaciones
Resolución de 00345 del 31/07/2014	"Prorroga de vinculación a un personal al servicio de los procesos del Fondo Rotatorio de la Policía Nacional" referente a la Ingeniera ambiental	En la resolución fue prorrogada del 31/07/2014 al 31/12/2014, sin embargo la Ingeniera Ambiental presento carta de retiro a la Entidad a partir del 31/10/2014, a la fecha no existe un profesional en la rama ambiental quien de continuidad a la funciones establecidas en la resolución, ya que actualmente se encuentra una estudiante de 3º semestre de la carrera Ingeniería Ambiental como la personal responsable de la gestión ambiental en la Fábrica de Confecciones.

3.4 Desarrollo e Implementación del Plan Ambiental 2014

Se formuló para la Entidad el Plan Ambiental 2014 con fecha 31/07/2014, donde se realiza un análisis de los resultados obtenidos en el año 2013 necesarios para el diseño de la Política Ambiental de la Entidad y los programas ambientales que se relacionan a continuación:

3.4.1 Política Ambiental

El Fondo Rotatorio de la Policía Nacional ha formulado su Política Ambiental basada en el cumplimiento de uno de los requisitos de la NTC ISO 14.001, donde incluye el cumplimiento de la normatividad, compromiso de la mejora continua, minimización de impactos ambientales y es comunicada a través del código del Buen Gobierno, pero falta incluir la prevención de la contaminación.

3.5 Programa de Gestión Integral de Residuos Sólidos

El programa inicia con la identificación de los residuos que se generan en la Entidad, residuos ordinarios, reciclables y peligrosos; sin embargo se hace necesario que se lleve adecuadamente la caracterización de los residuos generados para garantizar una adecuada gestión, la segregación en la fuente, ya que se evidenció en los puestos de trabajo que no se realiza de forma adecuada la disposición de los residuos en los recipientes destinados para tal fin, adicional a ello no hay unificación de las bolsas que deben de ir en cada uno de los puntos ecológicos para facilitar una adecuada separación.

Igualmente, los residuos generados en el área de cafetería primer piso de la sede principal son almacenados en dos (2) recipientes de color azul y rojo para diferenciar y separar los residuos orgánicos de los residuos inorgánicos, es por ello que se hace necesario que se de orientación para que se realice acorde con el código de colores de la Guía Técnica del ICONTEC GTC 24 adoptado por la entidad para evitar posibles impactos ambientales.

Los residuos de aparatos electrónicos y eléctricos son almacenados en la bodega del Municipio de Funza y en la actualidad no cuenta con un protocolo de recolección, almacenamiento y disposición final de estos residuos, las lámparas de mercurio algunas son enviadas a Ecoindustria para tratamiento y/o disposición final, pero en el recorrido realizado por las instalaciones de la Entidad se puede evidenciar que son colocadas con los residuos ordinarios.

Para la segregación de los residuos se cuenta con puntos ecológicos, canecas de 55 galones en el complejo industrial, pero se hace necesario que todas estas canecas se encuentren



 FONDO ROTATORIO DE LA POLICIA	INFORME AUDITORIA ESPECIFICA GESTIÓN AMBIENTAL	Fecha: 2014-12-17
Página 7 de 11		

demarcadas para facilitar el depósito de los residuos y que las bolsas utilizadas en cada uno de los puntos de segregación cumplan con el código de colores adoptado.

Tanto en la sede administrativa como el complejo industrial cuentan con un almacenamiento temporal de los residuos orgánicos (elementos provenientes de seres vivos que deban eliminarse), reciclables (como el vidrio, papel, cartón, metal, plástico, telas) y peligrosos (desechos que resultan de materiales o productos que ya no se emplean más y que por las propiedades y características que ostentan, que son perjudiciales para la salud de los seres vivos y del medio ambiente), los cuales se encuentran mezclados sin identificación, cabe destacar que en la obra de remodelación de la Fábrica se tiene contemplado cuatro (4) espacios de almacenamiento de los residuos ordinarios, reciclables, retales y aceites; es necesario tener presente el almacenamiento temporal de los Respel (residuos peligrosos) generados con las indicaciones de la normatividad vigente.

La Entidad no cuenta con el Plan de Gestión Integral de Residuos peligrosos establecido en el Decreto 4741 de 2005 artículo 10 literal b y no posee registro de generador de residuos peligrosos establecido en la resolución No 1362 de 2007. La resolución tiene por objeto establecer los requisitos y el procedimiento para el Registro de Generadores de Residuos o Desechos Peligrosos, como instrumento de captura de información, con la finalidad de contar con información normalizada, homogénea y sistemática sobre la generación y manejo de residuos o desechos peligrosos originados por las diferentes actividades productivas y sectoriales del país.

3.6 Programa Uso Eficiente del Papel

Para dicho programa el control lo lleva el proceso Telemática quien ha implementado las siguientes técnicas de reducción del consumo de papel:

- Creación, gestión y almacenamiento de documentos de archivo en soportes electrónicos.
- Separación en la fuente
- Almacenamiento adecuado
- Capacitación al personal para facilitar la segregación de los mismos.

Se observó en el informe actividades realizadas en el plan ambiental 2014 por parte de proceso Industrial que se lleva a cabo un análisis de los indicadores con relación a la línea base de la vigencia 2013 y 2014, sin embargo estos datos no corresponden a los datos reales de reducción de los consumos puesto que se encuentran calculados de forma errónea.

Se toma Copias e impresiones por persona 2013 (147,04) y le resta Copias e impresiones por persona 2014 (108,46) dando 38,58% luego ese valor se divide por el Copias e impresiones por persona 2014 dando la reducción real 35,57% este dato indica que disminuyó las copias relacionadas con el mes de enero de 2014 con respecto a 2013.

Se evidencia en los informes trimestrales las acciones adelantadas por el Grupo de Telemática para la concientización del personal con respecto al consumo del papel, así mismo la

19

sensibilización de los mecanismos a utilizar, registros que se encuentran en el plan de desarrollo administrativa - política eficiencia administrativa.

3.7 Programa uso eficiente y racional de agua y energía

↳ Recurso Agua

El agua potable es suministrada por la empresa de acueducto y alcantarillado de la ciudad de Bogotá y almacenada en un tanque subterráneo en la Fábrica de Confecciones los cuales al realizar la verificación en campo, se evidenció que se encuentra en condiciones aparentemente no aptas para el almacenamiento ya que no presenta impermeabilización de las paredes del mismo para evitar el crecimiento de algas y filtro de aguas negras que pasan a un (1) metro de la salida de las aguas residuales de la Fábrica.

Es importante mencionar que la Entidad realizó la adquisición de 16 ahorreadores de agua para minimizar el consumo de dicho recurso en las instalaciones de la Fábrica.

Igualmente es necesario que en la Fábrica se diseñe un mecanismo para la identificación de fugas de agua que se puedan presentar, para realizar las acciones correctivas de manera oportuna y así evitar el deterioro de las instalaciones y la conservación del recurso natural. Lo anterior es manifestado por la inspección ocular realizada a las instalaciones de la Fábrica en el área de caldera y tanque de almacenamiento de agua.

↳ Energía Eléctrica

Dentro de la gestión realizada por el proceso Industrial, se puede observar la socialización de carteles y capacitaciones alusivas al ahorro de la energía, se tiene los indicadores para la reducción de energía y en caso de no cumplir con los mismos se programa campañas de sensibilización para minimizar el consumo.

Para el plan de necesidades del año 2015 se tiene proyectado implementar la iluminación tipo LED, para minimizar consumo de energía eléctrica.

3.8 Programa de Educación Ambiental

Con el fin de fomentar la cultura en gestión ambiental, se llevaron a cabo estrategias de sensibilización y capacitación alusivas al ahorro de energía, agua, consumo de papel, manejo de residuos, publicación de carteles, manejo del retal, capacitación sobre los residuos aprovechables y ahorro de energía.

3.9 Optimizar la infraestructura ambiental

Con respecto a este punto se tiene la adquisición de canecas para la segregación de los residuos generados, así mismo puntos ecológicos y ahorreadores de agua para los servicios sanitarios.



 MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL FONDO ROTAORIO DE LA POLICIA	INFORME AUDITORIA ESPECIFICA GESTIÓN AMBIENTAL	Fecha: 2014-12-17 Página 9 de 11
---	---	---

Para el año 2015 tienen en formulación del proyecto el análisis físico-químico y microbiológico del agua potable que consume la entidad.

3.10 Recursos

Técnicos: La entidad cuenta con una sala para las capacitaciones, puntos ecológicos tanto en la sede principal y en la Fábrica de Confecciones, bascula para pesaje de los residuos generados.

Humanos: actualmente la Entidad no cuenta con un profesional en la rama ambiental, tan solo se cuenta con una estudiante de tercer (3) semestre de Ingeniería Ambiental.

Económicos: para el año 2014 existen recursos por \$7.350.000 para adquisiciones, servicios relacionados con la gestión ambiental.

3.11 Responsabilidades

Es responsabilidad de la Alta Dirección, Subdirector Operativo, Grupo Fábrica de Confecciones, disponer las directrices para el funcionamiento del plan ambiental formulado que a la fecha si bien se vienen adelantando gestiones frente al tema ambiental, no existe un profesional en la rama ambiental que de continuidad a la funciones de gestión ambiental en la sede principal y Fábrica de Confecciones.

4. Hallazgos

LISTA DE HALLAZGOS DE LA AUDITORIA

HALLAZGOS	NORMA	RIESGO
La sede administrativa no cuenta con un sistema de tratamiento para grasas y aceites generados en el área de cafetería del primer piso que garantice los estándares de vertimientos de aguas residuales.	Resolución 3956 de 2009 Secretaría Distrital de Medio Ambiente	Contaminación de las fuentes de agua superficial y subterránea. Sanciones por parte los Entes de control ambiental y sanitario.
El día 27 de noviembre de 2014 se evidenció en el shut de las basuras de la sede administrativa una bombilla (Lámpara de mercurio) junto con los residuos ordinarios incumpliendo con el programa Residuos de separar y clasificar los componentes de acuerdo a las categorías típicas de los residuos que se han utilizado.	Plan Ambiental 2014	Manejo inadecuado de residuos y recursos financieros por no tener claro lo que se requiere.
La Entidad no cuenta con un plan de Gestión Integral de Residuos Peligrosos y registro de generadores.	Decreto 4741 de 2005 artículo 10. Resolución No 1362 de 2007.	Futuras sanciones por parte de la autoridad ambiental

CONCLUSIONES

- Se observa que en la remodelación actual de la Fábrica de Confecciones, contemplaron espacios de almacenamiento temporal de los residuos generados (los que la entidad utiliza) en el proceso productivo para facilitar el adecuado manejo y la gestión integral de los residuos generados.
- En el desarrollo de la auditoría se puede verificar que falta fortalecer el recurso humano, con el perfil y las competencias necesarias para el crecimiento de la gestión ambiental al interior de la Entidad, así como se requiere compromiso, la concientización de la cultura del medio ambiente con el propósito de implementar la norma Sistema de Gestión Ambiental NTC ISO 14001 en el Fondo Rotatorio de la Policía.

RECOMENDACIONES

- El contrato No 088-6-2014 "Contratación del servicio de aseo a todo costo para las instalaciones del Fondo Rotatorio de la Policía Nacional", se recomienda que el proceso Contractual modifique la cláusula en la cual indica que la empresa prestadora de servicio realiza la disposición final de todos los residuos que se generan en la Entidad, ya que actualmente la empresa Ecoindustria es quien realiza la gestión de residuos peligrosos y la Asociación Alianza Estratégica realiza la recolección de los residuos reciclables.
- Se debe incluir en el contrato de "Arrendamiento de las instalaciones ubicadas en el costado sur del primer piso de la sede administrativa del Fondo Rotatorio para la prestación de servicios de restaurante y cafetería" cláusulas ambientales para el manejo de los residuos sólidos generados y aguas residuales.
- Es necesario que los manipuladores de alimentos cumplan con las regulaciones en el tema de sanidad alimentaria Resolución 2764 de 2013, con relación a los elementos de protección personal que deben de tener cada uno de ellos para realizar una correcta y sana manipulación de los alimentos a ser preparados en las instalaciones. Así mismo que se cumpla con los protocolos de limpieza y desinfección de utensilios, equipos, superficies, manos, control integrado de plagas, manejo de residuos y control de vertimientos.
- El lugar de almacenamiento de insumos químicos utilizados en la limpieza y desinfección del complejo industrial se realiza de forma inadecuada con alimentos, elementos personales, sin identificación y sin fichas técnicas (sede) de los productos utilizados en dichas labores, se espera que con los espacios destinados en la remodelación de la Fábrica se subsane la situación detectada.
- Contemplar dentro del Plan Ambiental la verificación del mantenimiento de los vehículos realizado por una Entidad externa, en cumplimiento a la Resolución No 1188 de 2003, artículo 5 "obligaciones del generador" literal a "el generador de los aceites usados de origen automotriz, deberá realizar el cambio de su aceite lubricante en establecimientos que cumplan con los requisitos de acopiador primario, establecidos en la presente resolución".

- Si bien el proceso Industrial solicitó en el plan de adquisiciones la contratación de los servicios de mantenimiento, limpieza y desinfección del tanque del agua potable del complejo industrial, como también el análisis físico, químico y bacteriológico del agua para junio de 2015, se requiere dar prioridad a este servicio teniendo en cuenta que el agua es el consumo diario de los funcionarios.
- Se hace necesario que el Almacén General tenga claro que acciones realizar una vez culmine el procedimiento de destrucción de bienes, ya que la entidad no realiza dicha actividad, también realizar las coordinaciones necesarias para la disposición de los residuos de aparatos electrónicos y eléctricos generados una vez culmine el procedimiento.
- Es necesario realizar la caracterización de las emisiones atmosféricas y vertimientos para determinar el cumplimiento de la normatividad ambiental vigente con relación a las emisiones y vertimientos y con base en ellos determinar la necesidad de realizar el trámite de permiso de los mismos en caso de ser requerido.
- Es importante que la Entidad formule su Política Ambiental teniendo en cuenta los lineamientos de la NTC ISO 14.001 relacionado con la prevención de la contaminación para efectos de implementación y certificación de la norma.
- Velar por el cumplimiento de la segregación adecuada en la fuente de los residuos generados en la sede administrativa y complejo industrial.

RELACIÓN DE ANEXOS Y PAPELES DE TRABAJO



Adm. Emp. **CAROL LILIANA REINA DIAZ**
Auditor (a) Oficina de Control Interno



Vo. Bo. Abogada **ELVIA CONSTANZA GARCIA ORTEGA**
Jefe Oficina de Control Interno (E)

“SERVICIO CON PROBIDAD”

